

Desde el Instituto Nacional de la Juventud - MIDES/INJU te invitamos a conocer la **Feria de Emprendimientos Juveniles INJU *germina!***

Feria INJU germina! se ha constituido en un evento de emprendedurismo cuyo propósito es ofrecer una plataforma de validación y promoción de la cultura emprendedora e innovación juvenil.

Para ello se trabaja en un formato de trabajo presencial.

Los objetivos de INJU con este programa son los siguientes:

- La creación de puntos de venta que brinden una oportunidad de comercialización y visibilización a los productos y servicios creados por jóvenes
- Generar un mercado joven, dónde se encuentren personas jóvenes que ofrecen y demandan determinados bienes y servicios.
- Fomentar la activación del trabajo en red, el intercambio de saberes y el trabajo colaborativo.
- Brindar formación que potencie el desarrollo de los emprendimientos.
- Brindar acompañamiento técnico a jóvenes emprendedores durante su participación en la feria.
- Realizar la orientación y el seguimiento de los emprendimientos luego de su pasaje por la feria.

1. Información y características

La presente convocatoria es abierta, de carácter nacional, gratuita y comprende a jóvenes de 18 a 29 años que lleven a cabo su propio emprendimiento. Podrán participar jóvenes que cumplan con los requisitos señalados a continuación y que registren su emprendimiento a través del **formulario de inscripción online** publicado en <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/juventudes> .

Con la inscripción en la presente convocatoria los y las jóvenes ingresan en un proceso de selección de emprendimientos para la próxima feria **INJU *germina!***.

Para participar de la feria es **obligatorio** completar el formulario de inscripción online que está en la página web de INJU y **adjuntar en el mismo formulario** 5 fotos del emprendimiento. La participación es sin costo.

Modalidad:

La feria tendrá **ubicación en Montevideo en Casa INJU** (18 de julio 1865), días asignados y horario específico para los emprendimientos seleccionados. Cada emprendimiento seleccionado deberá cumplirlos.

Importante:

El Instituto Nacional de la Juventud se reserva el derecho a cerrar alguna de las modalidades según entienda conveniente. Lo cuál será oportunamente comunicado cada vez que se realiza la apertura de inscripciones. Es decir, si se convoca on line, presencial o ambas para cada feria, y cuántos emprendimientos se seleccionarán para cada caso.

2. Requisitos

- Tener entre 18 (cumplidos) y 29 años (inclusive). En el caso de emprendimientos colectivos, el promedio de edad de dicho grupo no podrá superar los 29 años.
- Tener la Tarjeta Joven o constancia de su solicitud.
- Contar con productos o servicios que sean de creación propia. No se recibirán bajo ningún concepto solicitudes de expositores que oficien como revendedores.
- Comprometer su participación en la feria de emprendimientos **INJU germina!** Atendiendo personalmente el stand (por motivos de salud, estudios o de fuerza mayor, alguien allegado al emprendimiento puede suplantar puntualmente su presencia).
- Otorgar a los poseedores de la Tarjeta Joven descuentos diferenciales o atención preferencial.
- **Participar de los talleres obligatorios que se realizan en forma previa a la feria. Los mismos serán diferentes en base a si ya participaste de Feria Germina (tutorías de 1h por tema, donde podrás evacuar dudas puntuales) o si es la primera vez que participas (talleres de 2h). En cada convocatoria podrás encontrar los horarios correspondientes a cada modalidad.**
IMPORTANTE: es obligatorio participar de alguna de las dos modalidades, se controlará asistencia.

3. Forma de presentación

1. Completar el formulario web y adjuntar las 5 fotos del producto o servicio a postular.

Para el caso de la elaboración de alimentos se deberán especificar las técnicas utilizadas, materiales, conservantes y contar con la habilitación de la Intendencia que corresponda (carnet de manipulación de alimentos¹)

¹ Para Montevideo:

<https://montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/carne-de-manipuladora-de-alimentos>

4. **Compromisos de MIDES/INJU:**

- Brindará acompañamiento y formación a emprendedores antes y durante la feria.
- Realizará un seguimiento a los emprendimientos seleccionados para que cuenten con stock suficiente y la actitud de venta correcta y proactiva.

Modalidad Presencial:

- La **convocatoria será de carácter nacional**, INJU contribuirá con pasajes (pasaje en bus ida y vuelta) , estadía (hospedaje en casa INJU) y alimentación parcial (almuerzo y merienda todos los días de Feria) **para aquellos emprendimientos que soliciten apoyo.**

En tal caso MIDES/INJU será quien decida brindar este apoyo a través de un estudio personalizado y acorde a los cupos disponibles para tal fin.

5. Criterios de selección

Se priorizarán aquellos emprendimientos que: cuenten con viabilidad comercial de sus productos durante la feria; sus creadores expresen interés por formarse, formalizarse y desarrollar su emprendimiento en el futuro; tengan una cantidad de productos suficiente para participar activamente de la feria; cuente con niveles mínimos de formalidad estética, prolijidad y orden del material que se envíe por mail; a su vez, se tendrá en cuenta la participación equitativa étnica racial y de género.

Indicadores	Puntajes máximos
Productividad: (viabilidad de que el emprendimiento pueda ser productivo, que sea vendible)	15
Sustentabilidad: (viabilidad de que el emprendimiento sea sustentable a futuro)	5
Discapacidad (si = Suma 5 puntos II No = 0)	0
Al cuidado de hijos/as (si = Suma 5 puntos II No = 0)	0
Adaptación el producto al formato feria	10
Cantidad de veces que se postuló (resta -2 ptos. Por vez)	0
Originalidad de la idea (creación de valor)	15

Evaluación en su
pasaje por el Espacio (buena evaluación suma 2 - 0
mala evaluación resta -5)

Puntaje máximo: 45

6. Notificación

Los resultados se publicarán en

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/juventudes> y a los emprendimientos seleccionados se los notificará en forma telefónica y/o correo electrónico.

7. Deslinde de responsabilidades

En caso de controversia MIDES/INJU se reserva el derecho de interpretación de las bases. Los fallos serán inapelables e irrevocables.

Consultas

2400 0302 interno 7032

0800 4658

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/juventudes>

germinainju@mides.gub.uy

Facebook/midesinju – Twitter @inju_uy